SECCIÓN II

ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Basauri

Licitación para la enajenación de una vivienda municipal situada en la calle Zuberoa, 1, planta baja derecha, de Basauri.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la venta de bienes inmuebles.

Por Decreto de Alcaldía 5899/2026 de 5 de noviembre del 2026, se ha aprobado el expediente para la enajenación de una vivienda municipal situada en la calle Zuberoa, 1, planta baja derecha, los informes técnicos de valoración, el tipo de licitación y el Pliego de Condiciones para su enajenación, mediante concurso público, en sobre cerrado y en procedimiento abierto.

Los licitadores están obligados a presentar ofertas iguales o superiores a las estipulados en los Pliegos y para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a los criterios de adjudicación establecidos: mejor precio ofertado (90%) y carecer de vivienda en propiedad, en ningún tipo de porcentaje, en el municipio de Basauri (10%).

Dicho procedimiento se refiere a la venta de los inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Basauri, libres de cargas, arrendamientos y ocupantes, que a continuación se describen:

Calle Zuberoa, 1, planta baja derecha

— Finca urbana: Zuberoa, 1, planta baja derecha

— Datos registrales: Finca de Basauri número 18046/B.

— Datos catastrales: Número fijo de la vivienda U0050232Y. Superficie catastral 45,65 m^2.

— Inspección Técnica de Edificio: 21 de febrero de 2018.

— Calificación energética: G.

— Precio mínimo de licitación (impuestos excluidos): 71.000,00 euros.

— Garantía provisional: 2.130,00 euros.

Las personas interesadas podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado que deberán presentarse en el plazo de treinta días naturales contando a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Bizkaia» y en la plataforma de contratación pública de Euskadi. El plazo finalizará a las 20:00 horas del día indicado en el anuncio de licitación. No obstante, si el último día del citado plazo fuera sábado o coincidiera en festivo, el mismo se pospondrá hasta la misma hora del siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán de forma electrónica a través del Perfil del contratante para personas jurídicas. Las personas físicas o no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración podrán presentarlas en el registro general en mano o por correo certificado.

En el supuesto de presentar en mano será en horario de 9:00 a 14:00 horas en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Basauri, sito en Kareaga Goikoa, 52, donde se le otorgará justificante del día y hora de su presentación.

En el caso de que la documentación sea presentada en otro de los registros previstos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o sea enviada por correo postal certificado, deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta en el mismo día mediante correo electrónico bienes@basauri.eus.

Quienes tengan interés en visitar las fincas deberán ponerse en contacto con el Departamento de Patrimonio, en el teléfono 944 666 320, en las direcciones de correo

cve: BOB-2026a218-(II-5977)

electrónico bienes@basauri.eus o en las oficinas del Departamento de Bienes y Patrimonio de la Casa Consistorial (Kareaga Goikoa, 52, de Basauri). Igualmente, en dicho departamento puede consultarse la documentación obrante en el expediente.

En Basauri, a 9 de noviembre de 2026.—El Alcalde, Asier Iragorri Basaguren

cve: BOB-2026a218-(II-5977)